

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 30 DE JULIO DE 1802.

Constantinopla 25 de Mayo.

Dos navios de guerra otomanos de los que cruzaban en la costa de Egipto han vuelto aquí, y en uno de ellos viene el Agá de los genizaros. Parece que no traen mas noticia que la de los grandes estragos que sigue haciendo la peste en aquel país.

Tambien ha fondeado en este puerto una embarcacion mercante francesa, que es la primera desde el ajuste de la paz: otras dos han entrado en Smirna.

Han empezado las hostilidades entre los rusos y los persas; y se asegura que los primeros han penetrado ya en la provincia de Ghilhan, y que el Regente de Persia se ha puesto en campaña con un crecido cuerpo de tropas para salirles al encuentro, y contener sus progresos. La causa de este principio de guerra es segun parece haber los persas expulsado de Asterabar á los rusos, y haber cometido contra ellos varias vexaciones en su factoria de Retsch.

En Romelia prosiguen los bandoleros y los rebeldes cometiendo todo género de tropelias y excesos, sin que hasta ahora hayan alcanzado las medidas tomadas por este gobierno para remediar un mal que de dia en dia se va extendiendo por el Imperio otomano.

De varias partes se han puesto en marcha tropas turcas contra Baswan-Oglow, cuyas nuevas empresas vuelven á causar rezelos á la Puerta.

Copenhague 27 de Junio.

El Príncipe Real, su esposa y la Princesa Carolina su hija llegaron el 16 á Odensee *, cuya guardia militar urbana se habia tendido fuera de la puerta de la ciudad para recibirlos. Al dia siguiente examinó S. A. todos los establecimientos públicos, y el nuevo depósito de aguas de que se surte el canal.

Esta mañana se embarcó el Príncipe de Gloucester para Stockolmo en la fragata inglesa Latona, habiendo ántes reconocido los astilleros de este puerto y todas las curiosidades de la ciudad. Al visitar la academia de pin-

* En la gazeta penúltima, pág. 718, capítulo de Copenhague, donde dice que los Príncipes de Dinamarca entraron el dia 25 en Schleswig, debió decir entraron, como lo indica la fecha de dicho capítulo.

tura le presentáron el título de individuo honorario, como tambien al Príncipe Christiano Federico, hijo mayor del Príncipe Federico, hermano del Rey.

Hamburgo 28 de Junio.

El Emperador de Rusia salió de Memel el día 16 por la mañana, y una hora despues salieron igualmente SS. MM. Prusianas, siguiendo su viage á Tilsit. — Dos días ántes llegó allí un Príncipe de la casa de los Duques de Wurtemberg: y sobre si su viage tenia algun motivo político nada se sabe hasta ahora. Los dos Soberanos ántes de separarse se hicieron varios regalos, y confiéron recíprocamente las insignias de sus órdenes á algunas personas de la comitiva. — Queriendo los habitantes de Memel perpetuar en su ciudad la memoria de la llegada de SS. MM., han mudado los nombres de las dos calles principales, dando á una el nombre de Luisa, que es el de la Reyna de Prusia, y á otra el de calle Imperial.

Semlin 15 de Junio.

Gózase en el día bastante quietud en Belgrado, y no se habla del nuevo Baxá ni del ejército otomano, que tantas veces se ha dicho que se adelantaba contra la plaza. Parece cierto que los genízaros tienen á su favor el mayor número de votos del Divan, y que cuentan mas con esta protección que con sus propias fuerzas. Prosiguen no obstante sus preparativos de defensa, pero con ménos ardor y actividad que ántes: sin duda porque no tienen motivo de rezelar ningun ataque.

Los progresos que hace Baswan-Oglow en Valaquia causan algun sobresalto en Romelia, cuyo nuevo Gobernador el Baxá Ali de Janina envió á Baswan un manifiesto en que substancialmente decia que aunque habia ya derrotado á tres poderosos Baxaes, le aconsejaba se portase pacíficamente con él, y no se acercase á las fronteras de Romelia; pues de lo contrario le recibiria de un modo que sin duda no esperaba. Respondióle Baswan en estos términos: „Veo con gusto que te has elevado á tan alta dignidad: doyte el parabien, y te pido tu amistad; pero sabe que seré siempre el mismo Baswan-Oglow: y si aconteciese que marchases contra mí ó que violases mi territorio, no solo saldré á defenderle, sino que penetrando en el tuyo te haré ver lo que soy y lo que puedo.” En vista de estas declaraciones es probable que haya un rompimiento entre los dos Baxaes, y que en tal caso no consiga Ali mas fruto que el que han tenido sus antecesores, los quales no sacáron del campo de batalla sino la ignominia de ser vencidos por un rebelde con muy inferiores fuerzas.

El Hospodar de Valaquia se ha refugiado á Cronstadt en Transilvania con toda su corte y muchos boyardos.

Viena 24 de Junio.

Se ha dado orden á 10 batallones de tropas austriacas para que vayan á reforzar el cordon en las fronteras de Hungría, por haberse sabido que algunas partidas del cuerpo de Baswan-Oglow se han acercado al desfiladero de la Torre Roxa. Segun la gazeta de Brunn otro destacamento de las mismas entró el día 4 en Buchârest.

Ha nombrado el Emperador al Archiduque Juan por Inspector general de marina.

Un correo de Palermo ha traído noticia á la Reyna de Nápoles de que el Rey su esposo habrá salido ya de Sicilia para la capital de sus dominios. Espérase otro correo con el aviso de haber llegado á Trieste la fragata en que ha de embarcarse S. M. para Italia.

Escriben de Hungría que la ciudad de Debretzin, entre Tokai y Waradin, padeció el 11 de este mes un incendio tan terrible que en solo 4 horas quedáron reducidas á cenizas cerca de 200 casas, como tambien el colegio y el templo de los reformados. Perecieron muchos ganados; y la pérdida total se regula en mas de dos millones de florines.

La nueva secta de deistas formada en la Arabia ha tomado las armas contra el Iman de Mascate, á quien tiene bloqueado en la misma ciudad. El Baxá de Bagdad ha salido á su socorro con fuerzas considerables.

Lóndres 3 de Julio.

Mr. Juan Burlasse-Warren, caballero de la órden del Baño y Contra-Almirante de la bandera azul, está nombrado Embaxador de Inglaterra cerca del Emperador de Rusia.

Las últimas cartas de la India confirman que el Marques de Wellesley, como Gobernador general de aquel pais, ha enviado á Mr. Home Popham en calidad de Embaxador con un encargo importante para los caudillos árabes de las costas del mar Roxo, á quienes se pide no permitan que en dicho mar naveguen otras naciones mas que los ingleses.

Hasta ahora esta compañía oriental no concedia al comercio de los particulares mas que 30 toneladas para su tráfico con respecto al Asia y á los establecimientos británicos en aquella parte del mundo. Era asimismo muy limitada la clase de frutos y géneros en que permitia que comerciasen los particulares; pero á fuerza de quejas y recursos ha ampliado todos estos derechos, señalando otras 50 toneladas para el comercio libre, con facultad de extraer, pagando 3 por 100 de derechos, todas las producciones de la India, excepto el salitre y algunas mercancías.

De Filadelfia avisan que ha muerto en Mont-Vernon la Sra. Marta Washington, viuda del célebre General de este nombre.

La esquadra del Mediterraneo mandada por el Lord Keyth se avistó ayer tarde en las aguas de la isla de Wight.

El 29 del mes último fondeó en Portsmouth el navío Saturno de 74 cañones: trae el cadáver del Contra-Almirante Tomas Totty, que murió durante su crucero en las costas de la Martinica.

El Consejo y la asamblea de la isla de Tabago han acordado dar gracias y regalar una espada del valor de 100 guineas al Brigadier general Carmichael, comandante militar en aquella colonia, en premio de haberla preservado con su prudencia, energía y actividad de la insurreccion que tenian premeditada los negros.

Por el correo de Lisboa que llegó ayer se sabe que los argelinos han armado y despachado al corso 22 embarcaciones armadas, entre ellas algunas fragatas de mucha fuerza. Parte de este armamento habia pasado el estrecho de Gibraltar; pero se ignora su designio. Confirman las cartas de dicho correo que el 15 de Mayo entró apresada en Argel la fragata portuguesa Cisne de 40 cañones. Fué ganada al abordage, porque la tripulacion

se ocultó entre puentes y en la bodega. Veinte y un hombres, casi todos oficiales, perdiéron la vida en la pelea.

Hay en Liverpool una embarcacion que tiene 130 años, llamada las Tres hermanas: el año de 1669 sirvió en el sitio de Londonderry para llevar víveres á la guarnicion de la plaza. En atencion á su antigüedad, y á ser el decano de los buques de Liverpool, está exenta de pagar todo derecho de puerto.

Haya 30 de Junio.

El dia 25 abrió sus sesiones el tribunal militar establecido en esta capital para todos los asuntos contenciosos del ejército y de la marina republicana.

Todas las tropas báltavas han pasado revista en sus respectivas guarniciones, y han executado diferentes maniobras y exercicios, mereciendo la aprobacion general. Aunque nuestro ejército se formó el año de 1795, puede compararse con las mejores tropas de Europa, así por lo que hace á la disciplina como por el manejo del arma. Recientemente ha concedido el gobierno sumas quantiosas para mejorar los colegios y escuelas militares, de donde salen los oficiales: bien entendido que todos tienen que empezar su carrera por soldados.

Basilea 3 de Julio.

Hoy se juntó por primera vez el Senado constitucional, y se hizo la lectura del siguiente decreto del Consejo pequeño: „Despues de oir el informe del ministerio del Interior sobre las resultas de los votos dados en los cantones á favor ó en contra del proyecto de constitucion; y habiendo reconocido atentamente los testimonios remitidos por los Prefectos, declara el Consejo pequeño que el proyecto de constitucion presentado á la sancion del pueblo por decreto de 25 de Mayo, ha merecido la aprobacion de la mayor parte de los ciudadanos que tienen derecho de votar en Helvecia: mediante lo qual es ley fundamental del estado. En consecuencia de esta declaracion solemne de la voluntad soberana de la nacion, decreta el Consejo pequeño que el sábado 3 de Julio se proclamará la aceptacion de la constitucion en la capital de la República, y quanto ántes sea posible en todos los cantones.

La municipalidad de Schwitz ha protestado en nombre del pueblo de aquel canton contra la fuerza que le hagan para admitir qualquier constitucion aceptada por el resto de la Helvecia, pero desechada por dicho canton.

Roma 17 de Junio.

Ayer llegó aquí de Nápoles el nuevo Rey de Cerdeña Víctor Manuel con la Reyna su esposa María Teresa, Archiduquesa de Austria, y su hija la Princesa Beatriz María. Se apeáron SS. MM. en el palacio de Bolognetti, en donde se hallaba alojado desde el dia ántes su hermano y antecesor: descansáron un rato, y pasáron al palacio Quirinal á ver al Papa. Recibiólos S. S. con las mayores señales de distincion, y conversó bastante tiempo con el nuevo Soberano y su augusta esposa, quienes de allí se trasladáron al palacio del Condestable Colona, y habitan los mismos quartos que habia ocupado S. M. Carlos Manuel.

Por un edicto de S. S., publicado por el Tesorero general, se previene

que se disuelvan inmediatamente las juntas administrativas de bienes nacionales, y que los fondos de los bienes enagenados con este título se restituyan desde luego á los eclesiásticos y á los establecimientos piadosos á que pertenecian.

Quatro mozos chinos, criados é instruidos en nuestra santa religion en el colegio de Nápoles, han venido á esta ciudad, y ayer tuvieron la honra de ser presentados al Sto. Padre y de besarle el pie. Como estan destinados para el servicio de las misiones en su pais, les regaló S. B. muchos crucifijos bendicidos *in articulo mortis*, y muchos rosarios para que los distribuyan entre los que se conviertan á la fe católica.

Florenzia 22 de Junio.

A causa de una indisposicion del este Soberano se ha diferido hasta el día de S. Pedro la prestacion del juramento de fidelidad y las fiestas que con este motivo debian hacerse la víspera y el día de S. Juan. Asimismo, las festividades acostumbradas el día de S. Pedro se trasladan al 5 de Julio, que es el del cumpleaños del Rey.

Deseando S. M. fomentar en quanto sea posible la industria en el estado de los Presidios ha mandado que se supriman los cuerpos gremiales de panaderos, posaderos y vendedores de comestibles: de suerte, que desde principios de Agosto podrá qualquiera destinarse libremente á dichos ejercicios en aquel estado.

La ocupacion de Porto-Ferrayo por los franceses es un acontecimiento de tal importancia para el comercio de Italia que ha causado en este pais mas novedad que casi todas las mudanzas de este género ocurridas de algun tiempo á esta parte, supuesto que la Francia dominará desde aquel punto todo el comercio de nuestras costas y el mar de Toscana en general. Hay en la isla muchas salinas muy abundantes, y el puerto es cómodo y fácil de defender. Rezelan algunas personas que la Francia permita se acojan á él los corsarios berberiscos, con cuyas Regencias está en paz; y si esto sucediese podrian causar mayores daños que hasta ahora.

Milan 27 de Mayo.

Se ha publicado en la gazeta de esta ciudad el siguiente convenio entre los diputados del Valais y el Ministro de la República francesa: „El Valais formará un estado libre é independiente separado de la República helvética y de los estados adyacentes, baxo la proteccion de las tres Repúblicas francesa, helvética é italiana, que se hacen garantes para el efecto. La Francia declara que las disposiciones del artículo XI del tratado de Lunville, por las quales ha garantido la independéncia de la República helvética, quedan aplicables al Valais como parte de aquella República en la época del tratado. Las tropas de la República francesa tendrán siempre paso libre en el territorio del Valais por el camino del Simplon. Hará la Francia en el Valais todas las disposiciones que juzgare necesarias para que el servicio de sus tropas, el alojamiento, y los víveres, los forrages, los transportes &c. no sufran dilacion ninguna, y para que no graven al pais. Estará obligado el Valais á reparar y mantener á su costa el camino de S. Gingoux hasta Triga; pero el camino que se abre ahora en el Simplon se

hará y se mantendrá á costa de las Repúblicas francesa é italiana, que indemnizarán á los propietarios de los terrenos que se tomaren para este camino. La República del Valais se obliga á mantener la seguridad de los caminos para los viageros y para los transportes; como tambien á no abrir ningún camino que comuniqué con los países confinantes, á no ser de concierto con la Francia. Al mismo tiempo harán de acuerdo las tres Repúblicas casas de posta para los caballos que se juzguen necesarios para el servicio del camino, cada qual en el que le toque. Se mantendrán en buen estado los hospicios del Simplon y de S. Bernardo, y los caminos que á ellos conducen. El Valais conserva el derecho de tener regimientos que sirvan á las potencias extranjeras. Como no tendrá el Valais Embaxadores, Ministros ni Agentes políticos ni comerciales en las potencias extranjeras, y no los recibirá sino de las tres Repúblicas francesa, helvética é italiana, los Agentes de la República francesa protegerán, en los países donde residan, á los ciudadanos del Valais que imploren sus buenos oficios."

Génova 28 de Junio.

Se ha publicado la nueva constitucion. Habrá aquí como en la República italiana 3 colegios, el de Hacendados, el de Comerciantes, y el de Sabios. El Senado, compuesto de 5 magistrados, y presidido por el Dux, correrá con disponer las leyes y darles cumplimiento. El Dux se nombrará por 6 años. La religion católica se declara religion del estado. El 29 del corriente se convocará el nuevo Senado para poner en planta la constitucion.

El dia 13 llegó aquí desde Florencia el Obispo Macario de la comunión griega-cismática, y metropolitano de toda el Africa. Se detendrá algun tiempo en esta ciudad para arreglar los asuntos de este hospicio de la religion griega, y luego seguirá su viage á Petersburgo, adonde va para bendecir al nuevo Emperador de parte de los Patriarcas de las iglesias griegas de Oriente.

Paris 9 de Julio.

El Príncipe Alexandro Kourakin, en nombre del Emperador de Rusia, ha enviado por manos del ciud. Talleyrand, Ministro de Relaciones exteriores, al ciud. Lesparat, jurisconsulto, y autor de una obra en 2 tomos en 4.º intitulada „Metrologias constitucional y primitiva, comparadas entre sí y con la metrologia de ordenanza,“ una sortija guarnecida de diamantes de gran precio, en señal de la estimacion de S. M. Imperial.

El Ministro de lo Interior ha presentado al primer Cónsul el siguiente informe: „No habeis querido que vuestros contemporáneos consagrasen con monumentos públicos vuestra gloria y su reconocimiento; pero la posteridad, á la qual no puede imponer silencio vuestra modestia, pagará esta deuda de la generacion presente. Entre tanto la ciudad de Montpellier os ofrece un tributo á que no puede negarse la piedad filial, pues se dirige al que os ha dado el ser, cuyas cenizas yacen en el seno de aquel pueblo. Tengo el honor de presentar á vuestra aprobacion el acuerdo del cuerpo municipal de dicha ciudad.“

„Acuerdo. Hallándose el Ayuntamiento de Montpellier en junta extraordinaria el 25 de Mayo, dixo un vocal: „El padre de Bonaparte murió el 24 de Febrero de 1785 en este pueblo, y en él se le dió sepultura.“

Propongo que aprovechemos esta circunstancia para levantar un monumento a la gloria del primer Cónsul. Mi pensamiento es este: á la izquierda un pedestal, en medio la ciudad de Montpellier, acompañada de la religión y de otras figuras, señalando con la mano derecha el pedestal, y levantando con la izquierda la losa del sepulcro, y debaxo esta inscripción: *Sal del sepulcro, que tu hijo Napoleon te encumbra á la inmortalidad.* El Consejo municipal aprobó su idea, juzgando que este monumento lo será á un mismo tiempo de la gloria paternal, de la piedad filial, y del reconocimiento público. Tambien ha creido que aunque la gloria, aun la mas alta, debe ser meramente personal, todos debian tener un sentimiento de respeto y agradecimiento al que dió á Bonaparte una vida que tan preciosa ha sido á la Francia."

El Almirante Villaret salió hace 3 dias para Brest, en donde se embarcará para la Martinica en calidad de Capitan general de aquella colonia. Hará su viage en el navio Jemmappes, y le acompañarán dos navíos de línea, algunas fragatas y otros barcos menores en que van las tropas destinadas para tomar posesion de dicho establecimiento.

Dícese que S. M. Siciliana ha cedido á la Francia una estatua de Pálas hallada hace 4 años en una casa de campo inmediata á Veletri. En tiempo del Directorio la adquirieron los Comisarios franceses, y despues la confiscaron los napolitanos en el castillo de Sto. Angelo. Aseguran que esta obra compite en perfeccion y hermosura con el Laocoon y el Apolo.

El 30 de Junio se botó al agua en el puerto de Dinan una hermosa fragata de 48 cañones nombrada Atalanta. Fué grandísimo el concurso de la ciudad y de las inmediaciones que presenció esta operacion, la qual se celebró con música militar.

Por decreto de los Cónsules de 4 de este mes se ordena al Ministro de Guerra mande hacer en el término de 3 meses un reconocimiento general de los edificios que puedan servir para cuarteles, hospitales y almacenes militares en todos los departamentos de la República.

El dia 6 celebró junta pública el instituto nacional. Despues de haber dado cuenta de varias tareas literarias se propusieron los asuntos de premios, entre ellos los siguientes: *Sobre la moral.* „Hasta que punto el modo inhumano de tratar á los animales interesa á la moral pública, y si convendria establecer leyes sobre este punto." *Economía política.* „Como ha influido en el aumento de las luces y de las riquezas de las naciones la abolicion progresiva de la servidumbre."

Santa Cruz de Mudela, partido de Almagro, 12 de Julio.

Habia notado D. Mateo Roxas y Melis, Médico de esta villa, que se repetian en las gazetas experimentos favorables del uso de la vacuna, dirigido á preservar de viruelas naturales, que tantos estragos han causado ántes que se descubriese este invento, del que tratan ya varias obras; y como este pueblo está muy distante de todo comercio con los que pudieran suministrarle la materia para emprender la operacion, no podia dedicarse á ella; pero animado por el Cura párroco de la villa D. Antonio Pastor y Tirado, y con el auxilio de D. Joseph Antonio Serrano del Rey, Presbítero, que á toda costa pudo lograrla, ha envacunado hasta el número de 200 niños

desde la edad de 2 meses hasta la de 16 años, además de una mujer de 35 años, sin que en ninguno se hubiese notado la menor indisposición, ni han tenido que privarse de sus juegos y ocupaciones. Para afianzar más la seguridad de que es propio este virus de libertar de viruelas á los que han sido vacunados, repitió dicho facultativo con 13 de ellos por segunda y tercera vez la misma operacion, la qual no produjo efecto. En vista de ello, persuadido que esta práctica sobre ser muy inocente, no puede causar ninguna resulta dañosa, instruyó en el modo de hacerla á Julian Doctor, sangrador del pueblo, para que por su parte la hiciese; y la continúa con los mas felices progresos. Ya se le presentan de las villas del Viso, Valdepeñas y Torrenueva muchos padres para que vacune á sus hijos: y para mayor comedidad ha facilitado á Félix Parrilla, del Viso, materia é instruccion para que por sí mismo pueda executar dicha operacion en aquella villa. Atendidas estas experiencias, espera el profesor D. Mateo Roxas y Melis, que los pueblos circunvecinos codicien este material, y se le ofrece gratuitamente para que le establezcan en ellos á beneficio de la humanidad.

Mataró 12 de Julio.

Queriendo los maestros de las Escuelas Pias de esta ciudad dar un testimonio público del adelantamiento de los 900 discípulos que concurren á sus clases, desde la edad de 4 á 14 años, los presentaron los días 6, 7 y 8 de Julio á exámen, que sostuviéron en presencia del Mariscal de Campo Marques de Ferrera, Gobernador político y militar de esta plaza, del Cura párroco, Alcalde mayor, varios individuos de los cuerpos eclesiásticos y municipal, de los sugetos principales del pueblo, y de un numeroso concurso de todas clases. Abrió la funcion el primer dia D. Juan Ruiz y de Fortuny con una cancion real, á que siguió el exámen de geometria plana y sólida, del círculo, de trigonometria &c. con sus demostraciones y maniobras. En el segundo dia dixo D. Salvador Ignacio Jonullá una arenga manifestando la gran utilidad de la geografia, dando luego una sucinta noticia de la instruccion y manejo del globo y esfera, elementos del álgebra, principios fundamentales de la analisis, resolucion de problemas del primero y segundo grado, de dos ó mas incógnitas &c. El tercer dia pronunció D. Cayetano Illaca, colegial, un discurso sobre la necesidad de la instruccion en la aritmética, y siguió el exámen sobre los principios de este arte hasta las reglas de progresiones, con un tratadillo de ortografia, calografía y método epistolar, mereciendo general aplauso la expedicion y cabal desempeño de los discípulos, y la aplicacion y zelo de los maestros. Se terminó con el exámen de doctrina christiana, en el qual unos niños de 8 á 12 años respondieron con el mayor despejo y exáctitud á mas de 450 preguntas del Catecismo, que diariamente se les enseña en estas escuelas; y despues de un motete que cantó la música, y de una poesia que en honor y elogio de la religion católica dixo D. Joseph Serdá, colegial, se adjudicáron premios á los 3 niños que mas se señalaron, y se coronó como presidente á D. Joseph Antonio Gari, que llevó la ventaja entre sus compañeros.

Madrid 30 de Julio.

El Rey se ha servido nombrar para un Beneficio de residencia de la parroquial de la villa de Tárrega, diócesis de Solsona, baxo la invocacion de Sta. Tecla, unido con otros dos de Sta. Tecla y S. Pedro, vacante por muerte de D. Ramon Pla, á D. Antonio Nicolau; y para otro de la de S. Miguel de los Narros, de la ciudad de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Joaquin Chueca, á D. Dionisio de la Ballina.

La Real academia de la Historia, con arreglo á sus estatutos, celebró el 21 del corriente por la tarde en la Real casa de la Panadería, señalada por S. M. para su alojamiento, su junta pública trienal, á que concurrió la Real academia Española, formando ámbas en virtud de la hermandad que tienen establecida un solo cuerpo, ocupando interpolados sus individuos los respectivos asientos segun su clase y antigüedad. Empezó la sesion leyendo el Secretario perpetuo D. Joseph Cornide de Saavedra la continuacion de las actas celebradas desde la última junta pública, con la noticia de los trabajos concluidos y emprendidos por la academia, encargos del ministerio y de varios tribunales, y adquisicion de artículos relativos á su instituto. Continuó el Capitan de Navío D. Martin Navarrete, su académico supernumerario, leyendo un discurso sobre varios viages hechos por algunos españoles á la costa del Norueste de la América, buscando el paso de comunicacion entre el mar del Sur y el Océano Atlántico, y refutando los del griego Juan de Fuca y el del Almirante Bartolomé Da-Fonte; y concluyó el académico de número D. Vicente Gonzalez Arnao pronunciando el elogio del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros. Asistió á esta funcion un lucido concurso de Grandes, Generales, Ministros é individuos de varios tribunales y cuerpos literarios, y otras personas distinguidas, que fuéron convidadas y contribuyéron con su asistencia á la solemnidad de este acto, habiendo sido recibidas por una diputacion de quatro individuos.

Los accionistas de la Caja de Descuentos de esta corte y residentes en Madrid, cuyos títulos y apellidos comiencen por las iniciales comprendidas desde la A hasta la E inclusive, acudirán á solicitar el reintegro de capitales en la forma prevenida en la gazeta de 16 de este mes.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Pragmática Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Agosto próximo hasta 30 de Setiembre se presentarán los Vales de 600, 300 y 150 pesos de 1.º de Setiembre para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Caja de Descuentos de esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de Vales los presentarán con dos listas firmadas que contengan sus números desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos ni mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan: pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del

sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el día de su presentacion, que se ha anunciado al público en las renovaciones anteriores. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo ménos dar noticia á la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se previene que si se presentare alguno con este defecto se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público, que los Vales de la próxima renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en su numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará al pie de la lámina, siendo tan sustancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real casa Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante.....* D. Juan Casou y compañía.
- En Avila.....* D. Fernando de Echepare.
- En Badajoz.....* D. Estéban de Valdivielso.
- En Barcelona.....* D. Ramon de Llordella é hijo.
- En Búrgos.....* D. Andres Frayle.
- En Cádiz.....* D. Benito de la Piedra.
- En Cartagena.....* D. Manuel de Ozores.
- En Ciudad-Real...* D. Ramon Antonio Pico.
- En Córdoba.....* Sres. Barcia padre é hijo.
- En la Coruña.....* D. Manuel Antonio Elzaurdi.
- En Cuenca.....* D. Manuel Escolar y Noriega.
- En Granada.....* D. Francisco Unzaga.
- En Guadalaxara.* D. Isidoro García Plaza.
- En Jaen.....* D. Pedro y Juan Esponera.
- En Leon.....* D. Pedro Gil de Tejada.
- En Málaga.....* D. Antonio Mariano.
- En Murcia.....* Sres. Moreda y Ladalid.
- En Oviedo.....* D. Manuel Rubiano.

- En Palencia*..... D. Nicolas Calonge.
En Palma..... D. Martín Mayol.
En Pamplona..... Sres. viuda de Barbería é hijos.
En Salamanca..... Sres. Urrero y Casaseca.
En Santander..... Sres. Vial é hijo y compañía.
En Segovia..... Viuda de D. Joseph Manuel Ramiro y Martin.
En Sevilla..... D. Joseph Antonio Gomez é hijo.
En Soria..... D. Andres Martinez de Aparicio.
En Toledo..... Sres. Chavarri y Posadillo.
En Toro..... D. Joseph Ligeró.
En Valencia..... D. Francisco Peyrolon y compañía.
En Valladolid..... D. Francisco Durango é hijo mayor.
En Zamora..... D. Vicente Pérez de Tejada.
En Zaragoza..... D. Tomas de la Madrid.
En Zeuta..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se prescriben las reglas que han de observar los dueños jurisdiccionales en el nombramiento de Alcaldes mayores de los pueblos de sus estados, y en conferir sus administraciones y poderes. Véndese á 6 quartos en el despacho de la imprenta Real.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la corredera de S. Pablo de esta corte, núm. 22, manz. 449, perteneciente á la memoria que para dotar huérfanas parientas pobres mandó fundar el Exc. Sr. D. Joseph de Garro, la qual comprehende 2486 pies de sitio, tasada en 101,073 rs., acuda ante el Sr. D. Francisco Domenech y Nadal, del Consejo de S. M. y su Alcalde de casa y corte, por la escribania de provincia de D. Carlos Rodriguez de Moya.

El partido de médico de la villa de Cuéllar, en la provincia de Segovia, está vacante: su dotacion es de 3800 rs.: se le dan tambien 180 rs. por el hospital de convalecientes: 160 por el colegio de niñas huérfanas: 300 por el convento de la Concepcion: el cabildo eclesiástico, compuesto en el dia de 9 individuos, da dos fanegas de pan mediado por cada capitular: el convento de Sta. Clara 40 fanegas: el de Sta. Ana 16 fanegas: el de la Sma. Trinidad 8; y otras 8 S. Basilio: en todo 4440 rs. y 90 fanegas de pan mediado: las visitas en la villa un real: en los lugares de su jurisdiccion 4 rs. por legua, y visitas de cabecera ademas. La jurisdiccion tiene con la villa y sus arrabales como 40 lugares; y habiendo enfermo de cuidado en la villa no se le precisará á salir á la tierra, aunque le avisen para igual efecto. Se admiten memoriales hasta 5 de Agosto, corriendo con esta comision los Lics. D. Juan Pedro de Figueroa, D. Lucas Herrero, Fernando Rodrigo y D. Pedro Luis Aguirre, Regidores, y Procurador general de aquel Ayuntamiento.

Sancti Martini Legionensis presbyteri, atque Canonici regularis ordinis Sancti Augustini in Regio coenobio Legionensi D. Isidoro Hispalensi sacro, opera nunc primum in lucem edita juxta exemplar ex autographo transcriptum jussu Excellentissimi Domini D. Francisci Antonii Lorenzana &c. Archiepiscopi Toletani Hispaniarum primatis &c. Es recomendable esta obra no solo por su antigüedad de 6 siglos, sino tambien por su claridad y solidez en persuadir la virtud, en impugnar los vicios y todo género de errores, principalmente la incredulidad de los judios. Se hace de la sagrada Escritura el uso mas conforme á los dogmas de la religion, in-

terpretando las figuras de los Patriarcas conforme á las reglas de la fle, y declarando los pasages mas oscuros de la historia sagrada, de las profecías y de los evangelios. Esta edicion, que comprehende mas opúsculos que los anunciados por D. Nicolas Antonio, consta de 4 tomos en folio de marquilla. El 1.º empieza por la vida del autor escrita por Lucas Tuy, casi coetáneo á S. Martin y de su mismo instituto; y el 4.º concluye con la exposicion del libro del Apocalipsis. Se venden en las librerías de Baylo, calle de las Carretas; de Barco, carrera de S. Gerónimo, en la imprenta de Espinosa, calle del Espejo, y en Segovia en la librería del mismo.

Explicacion métrica selecta de todo género de oraciones, conocimiento de tiempos, reglas para saber construir de repente qualquier autor latino, y otras para componer el latin con elegancia. — Extracto del arte de primeras letras, gramática castellana, reglas de ortografía y compendio de retórica; dispuestos por D. Manuel Justo de Morales, Preceptor de latinidad y retórica en la villa de Navalnoral de Pusa. Se venden en pergamino á 4 rs. en las librerías de Barco, calle de Alcalá, y de Higuera, gradas de S. Felipe, y en Navalnoral de Pusa, en casa del autor.

Arbol genealógico en figura de cruz, que manifiesta la ascendencia paterna de María Santísima hasta Adán, arreglado al Evangelio de S. Lucas y expositores sagrados: indícanse las épocas mas memorables que precedieron á su glorioso nacimiento, y el número de personas que por un orden regular hubo en su línea recta, ajustada la cuenta desde Ragau, sexto nieto de Noé &c.: formado por Don Carlos Lopez de la Rúa en un pliego de marquilla mayor. Se vende á 6 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Dos estampas nuevas, que representan á S. Sebastian y S. Lorenzo, Mártires, grabadas por D. Juan Antonio Salvador y Carmona, grabador de cámara de S. M. Son del tamaño de medio pliego de marca mayor, y compañeras de las 28 de que consta la coleccion del Apostolado, Evangelistas, Sacra-familia y Doctores de la Iglesia, del mismo autor; quien continúa la coleccion incluyendo todos los Santos titulares de las iglesias parroquiales de esta corte, de que ya comprehende S. Salvador, S. Joseph, S. Juan, S. Pedro, S. Andres, Santiago, S. Marcos, y las que ahora se publican. Véndense en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, de Escribano, calle de las Carretas, y de la viuda de Cerro, red de S. Luis, en las que se hallan las demas obras del autor, entre ellas una estampa de medio pliego de marca mayor que representa un bayle público de máscara de los que hubo en el coliseo de la calle del Príncipe de Madrid, por la qual se viene en conocimiento de la vista interior de dicho coliseo hasta el fuego acaecido el dia 11 de este mes.

Tres retratos en medio pliego del Serenísimo Sr. Principe de Asturias, la Serenísima Sra. Infanta Doña María Isabel, Princesa de las Dos Sicilias, y el de su augusto esposo, grabados por D. Juan Bruneti al estilo de Bartolozzi, copiados por los dibuxos originales de D. Antonio Carnicero, pintor de cámara de S. M., y maestro de dibuxo del Príncipe Ntro. Sr. y Sres. Infantes. Se hallan en la librería de Escribano, á 6 rs. cada uno. Luego se publicarán el de la Serenísima Sra. Doña María Antonia, Princesa de Nápoles, y los de SS. MM. Católicas y demas personas de la Real familia.

En la librería de Arribas, calle de las Carretas, se hallan las siguientes piezas nuevas de música: la sinfonía del delirio, la del nuevo figaró, la de la caza, la oriental y la europea: todas para forte-piano; y para cantar al mismo instrumento las coplitas y romance del delirio: la cancioncita del marinero: las canciones de la ópera-cómica: el romance de la tragedia del Oteló; y las canzonetas del preso: estas mismas piezas se hallan tambien puestas para cantar á la guitarra, y se irán dando al público otras canzonetas francesas é italianas.